

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 99 162-1

**VISTOS :**

Lo solicitado por el Sr. Director de la Escuela de Graduados a través de nota de fecha 10 de Junio de 1999; lo dispuesto en el Artículo 185 inciso 4° del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-149 del 01 de Junio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Otórgase, a contar desde el 1° de Junio de 1999 hasta el 31 de Diciembre del 2000, la asignación especial de un 20% del sueldo base por la obtención del **Grado de Doctor** a la Profesora Titular de la Facultad de Medicina y Subdirectora de la Escuela de Graduados, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 185 inciso 4° del Reglamento del Personal:

<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO MENSUAL</u>
STIEPOVICH BERTONI JASNA	\$ 208.277

2. El monto antes señalado, no experimentará incremento por efectos de ascensos o cualquier aumento del sueldo base del trabajador favorecido, que pudiera tener ocurrencia en el transcurso del período.
3. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes, teniendo en consideración, que su financiamiento será asumido con Fondos Centrales, conforme lo dispuesto en el Reglamento del Personal, Artículo 185.

Transcríbese al Director de la Escuela de Graduados; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 23 de Junio de 1999



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/crs.

97-049